



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000433-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López, Dña. María Montero Carrasco y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López, María Montero Carrasco y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo es una de las fiestas más importantes de toda la provincia de Salamanca, si no la que más. Una fiesta, que se celebra cada año coincidiendo con los Carnavales y que suele empezar normalmente el "Viernes de Carnaval" y finalizar el martes. La característica principal que los hace únicos en nuestro país es que, durante la duración de los mismos, tienen lugar numerosos encierros de toros, de ahí su nombre. Cada día durante estas fiestas se realizan encierros, capeas y desencierros.

Situar el origen del Carnaval del Toro en una fecha concreta a lo largo de la historia, resulta prácticamente imposible, pero hay algunos documentos del siglo XVI en los que ya se hablaba de la existencia de fiestas de máscaras y toros.

Además, en el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo, encontramos un documento fechado en 1418 en el que se hablaba de las rentas del concejo, donde por



primera vez se nombran las talanqueras que deben colocarse cuando corren los toros, coloquialmente se denominan "agujas".

Una de las teorías sobre el origen del Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo es que se trataba de una celebración en la que los vecinos de la ciudad aprovechaban para comer y beber en exceso antes de empezar la Cuaresma. Pero también se cree que está relacionado con el arraigo de los habitantes de Ciudad Rodrigo por la ganadería y por su pasión por el toro.

Para la celebración de las capeas y las corridas de Toros se construyó un original coso taurino en la Plaza Mayor de la localidad. Esta plaza de toros es peculiar no tanto por su forma, que aun siendo rectangular existen otros ejemplos en España, sino como por la construcción artesanal y comunitaria de la plaza que se realiza de forma tradicional siendo las peñas mirobrigenses las que se hacen cargo de la construcción de cada tablado, pasando esta costumbre de padres a hijos. El material empleado para la construcción, tanto del rectángulo que delimita la zona del albero como los asientos destinados al público, es la madera, de ahí el nombre de "Tablaos".

Esta tarea comienza unas semanas antes del inicio del carnaval y la superficie ocupada corresponde a más de la mitad de la principal plaza mirobrigense.

La fiesta llega a su fin el Miércoles de Ceniza, durante los 5 días de duración de esta fiesta la plaza de toros es utilizada constantemente para diferentes eventos taurinos. También los disfraces y las carrozas finalizan sus desfiles en esta bella plaza. Son numerosas las fotografías que tanto los turistas como los propios mirobrigenses realizan en ella.

La repercusión turística y económica que tiene el Carnaval del Toro sobre Ciudad Rodrigo es innegable, además de contribuir al desarrollo económico de la Ciudad. La promoción, tanto realizada a nivel nacional como internacional, de este festejo, ayuda a dar a conocer este municipio, con una gran riqueza cultural, histórica y patrimonial.

El gobierno municipal de Ciudad Rodrigo ha sido consciente de la importancia que tiene la construcción del tradicional coso taurino, razón por la cual, en el año 2016, el Ayuntamiento solicitó a la Consejería de Cultura que fuera declarado Bien de Interés Cultural, sin conseguir su declaración finalmente. Por ello el Grupo Parlamentario Ciudadanos formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Valladolid, 30 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López,
María Montero Carrasco y
David Castaño Sequeros

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero